



El día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, siendo las 19:30 horas, se celebra en el domicilio social, sito en Alicante, Muelle de Poniente, nº 3 (03001), la Junta Directiva del Real Club de Regatas de Alicante. La Junta Directiva queda válidamente constituida, al estar presentes la mayoría de sus miembros.

Asisten a la sesión:

- Don Miguel López Barbero
- Don José María Guerras Ruiz
- Don Juan Luis Díaz García
- Don Luis Capell Grande
- Don Antonio de Béjar Vizcaíno
- Don Ricardo Nutz Ayala
- Don Francisco Cuenca Rubio
- Don Juan Carlos Esteve Sala
- Don Jorge Payá Sagredo
- Don Enrique Cerdán Martínez
- Don Fernando Sala Corbí
- César Beltrá Calvo
- Don Luis Maldonado Torrecabota

Se adoptan los siguientes acuerdos, según el orden del día:

- 1) Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de fecha 27/12/2018.
- 2) Se aprueba por unanimidad la admisión de socios propuesta, con una previsión de ingresos de 6.000,00.- euros
- 3) Asiste como invitado el socio, Don José María Ripoll quien, una vez tratado este punto del día, se ausenta de la sesión.



Por el Sr. Presidente se expone que se siguen manteniendo conversaciones con las empresas interesadas, orientadas a cerrar un acuerdo que suponga un período de contratación inferior al máximo propuesto de quince años.

Igualmente se traslada a los miembros de la Junta, el compromiso por parte de "El Maestral", de seguir prestando servicio hasta que quede resuelta la nueva contratación.

Queda el asunto sobre la mesa.

- 4) Se crea una comisión de trabajo para el desarrollo de eventos sociales, formada por el Sr. Presidente y los vocales: Don José Enrique Cerdán Martínez y Don Jorge Payá Sagredo.

- 5) Por el Vocal Don Juan Carlos Esteve Sala, se exponen las necesidades de medios materiales y humanos para la creación y puesta en funcionamiento de la sección de buceo, tales como: la adaptación de una de las neumáticas del Club, la necesidad de contar con un patrón para dicha embarcación con cada salida, así como la adquisición del material mínimo.

En cuanto a los precios para sufragar el coste de la actividad, se establecerán en función del estudio de los costos para el Club que en su día se realice, pero siempre con un precio reducido para los socios.

Se acuerda por unanimidad iniciar las gestiones para la creación y puesta en funcionamiento de la sección de buceo, aprobando el presupuesto inicial de escasa cuantía.

- 6) Tras la exposición de la propuesta por el Vocal de Vela Ligera, Don Antonio de Béjar Vizcaíno, de incremento de las nuevas tarifas de las camas de optimis y de las taquillas blancas dobles de las instalaciones de "La Cantera", queda aprobada la misma por unanimidad.



- 7) Tras la exposición del Vocal de Remo, Don Ricardo Nutz Ayala, quedan aprobadas las nuevas tarifas.

- 8) Ciertas de las cuestiones planteadas se refieren a supuestos contemplados directamente por las normas de amarre y por los propios estatutos, por lo que no se procede a su votación.

Con respecto a las propuestas que requieren una interpretación de las actuales normas de los derechos de amarre, se acuerda esperar a que la comisión de Amarres proponga a la Junta sus conclusiones, dándose respuesta a las cuestiones planteadas por los socios afectados, una vez haya tomado una decisión la Junta.

- 9) Se acuerda por unanimidad la contratación del letrado Don Alejandro Quiles, para la tramitación del expediente de ampliación del plazo concesional de las instalaciones de "La Cantera", habida cuenta su reconocida solvencia, así como la tramitación con anterioridad del expediente de ampliación del plazo de las instalaciones de la sede social.

Y para que así conste, en Alicante, a 13 de febrero de 2019

Fdo. El Secretario. Juan Luis Díaz García

Real Club de Regatas de Alicante, fundado el 23 de abril de 1889

Muelle de Poniente, 3. 03001 Alicante. Tel. 965 921 250 Fax 965 228 542 www.rcra.es



Compromiso | Commitment
Calidad Turística | Tourism Quality

